



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



ACTA DE LA SESION ANTERIOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias.

Buenos días, agradezco la presencia de las diputadas y diputados de la primera sesión virtual de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la cual se realiza en términos de lo dispuesto por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política **CCMX/I/JUCOPO/011/2020**, para la celebración de reuniones de trabajo virtuales de las comisiones y comités del Congreso durante el periodo de la emergencia sanitaria causada de la pandemia, la enfermedad generada por el virus SARS CoV2, COVID-19.

Le solicito a la diputada Isabela Rosales, que el día de hoy fungirá como Secretaria de esta Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación de quórum para dar inicio a la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días a todas y a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia:

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, presente.
Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar, presente, buenos días.

Diputada Leticia Estrada Hernández, presente.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, presente.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, presente.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

Diputada Isabela Rosales Herrera, la de la voz, presente.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 6 diputadas y diputaos. Tenemos el quórum requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En la Ciudad de México, siendo las 09:11 horas, del día martes 7 de julio del 2020 se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito atentamente a la diputada Secretaria dar lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum, conforme a lo establecido en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política, párrafo segundo numeral 6.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria de asesores y asesoras para participar en el segundo parlamento de personas con discapacidad de la Ciudad de México 2020.

4.- Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la realización de mesas de consulta y análisis virtuales con relación a la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista en la Ciudad de México.

5.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México.

6.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente al iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Vivencia Escolar de la Ciudad de México y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y se reforma y adiciona

diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México.

7.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura de la sesión.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Damos la bienvenida a la diputada Ana Cristina Hernández que también se conecta a la sesión.

Una vez leída la orden del día, le solcito que en votación nominal someta a votación el orden.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, procedo a tomar la votación de las diputadas y diputados.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, la de la voz, a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado el orden del día, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Agotado el numeral 2, diputada Secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El numeral 3, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria de asesores y asesoras para participar en el segundo parlamento de personas con discapacidad de la Ciudad de México 2020.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

Diputada Secretaria, nos ayudaría a tomando el orden del nombre de las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Solamente mencionarle, diputado Presidente, se ha unido a la reunión la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

LA C. SECRETARIA.- Buen día.

EL C. PRESIDENTE.- Si me pudiera anotar, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Temístocles.

¿Algún otro compañero o compañera diputada que desee hacer uso de la voz?

Diputado Temístocles tiene el uso de la voz.

Adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Como ustedes recordarán el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 58 fracción III y 59 fracción III, mandata a nuestra comisión a desarrollar el

parlamento de personas con discapacidad de manera permanente y anual durante los periodos de receso de esta soberanía.

En función de lo anterior, el Parlamento de Personas con Discapacidad en su primer ejercicio durante 2019 convocó a 46 personas que viven con alguna discapacidad en la Ciudad de México. En este sentido muchas y muchos de ellos adquirieron herramientas legislativas que han sabido adecuar a un lenguaje y diseño universal en su explicación hacia sus pares que igualmente viven con una discapacidad.

Por ello, reconociendo la labor de quienes fungieron como parlamentarias y parlamentarios en el 2019, esta Comisión somete a discusión de sus integrantes la propuesta de una segunda convocatoria en la que se solicite la participación de quienes comparten la lengua materna, costumbres, rutinas, condiciones de vida, a fin de que en las y los grupos parlamentarios se les brinde un acompañamiento para el desarrollo de las sesiones acorde a la discapacidad con la que viven.

A este posicionamiento me gustaría agregar y someter a la discusión de mis compañeras y compañeros diputados una base a la convocatoria para poder limitar la participación a 10 asesores y asesoras que hayan sido parte del Parlamento de Personas con Discapacidad 2019. Este número deberá someterse a paridad de género y acorde a la representatividad de las discapacidades en el ejercicio 2020.

Es cuanto, diputada Secretaria.

Le solicito que se pueda someter a votación este punto.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la convocatoria de asesores y asesoras para participar en el Segundo Parlamento de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México 2020.

Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado por la mayoría, diputado Temístocles.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Agotado el numeral 3, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 4: discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la realización de mesas de consulta y análisis virtuales con relación a la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

¿Tienen alguna observación sobre este asunto?

¿Diputada Secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada desea hacer uso de la voz?

EL C. PRESIDENTE.- Yo, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Temístocles, tiene el uso de la voz. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Comentar que la semana pasada di instrucciones al secretario técnico de esta Comisión para crear la vinculación con el Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México en este sentido para el acompañamiento de dicha

iniciativa. El Instituto sugirió la creación de mesas de trabajo y análisis para la consulta de la misma.

Cabe mencionar que a este trabajo se invitarán a participar a organizaciones de la sociedad civil, instituciones en la materia que puedan aportar a la iniciativa presentada por el diputado José Luis Rodríguez y se alcance una ley integral que pueda estar a la altura de la ley general, recordando que en todo momento una reforma que impacte a la población de personas con discapacidad debe de ser sometida a consulta de la misma comunidad de personas con discapacidad.

Es cuanto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Temístocles.

Sería cuanto, ya no hay más participaciones de diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el documento en mención.

Le solicito a la Secretaria realice el procedimiento.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la realización de mesas de consulta y análisis virtuales en relación a la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México. Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Agotado el numeral 4, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 5: discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

¿Tienen alguna observación sobre este asunto?

¿Diputada Secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada desea hacer uso de la voz?

EL C. PRESIDENTE.- Yo, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Temístocles, tiene el uso de la voz.

Es cuanto.

Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Comisión de Derechos Humanos recibió los turnos a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que

suscribe la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA; y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México, que suscribe la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, ambas para efecto de opinión.

Aprovecho el espacio para reconocer la forma de colegir las diversas disposiciones internacionales y las normativas resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los dos proyectos de decreto, así como el análisis de la constitucionalidad de los mismos.

Durante el análisis de ambas iniciativas se encontraron similitudes en la defensa y promoción del interés superior de la niñez. Por lo que no habiendo mayor antagonismo u oposición entre las posturas, ambas resultan favorables para la discusión que se está llevando a cabo en la Comisión de Educación de este Congreso, debido a que presentan amplias similitudes y donde no las hay existe interés por la defensa de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

Esta Comisión considera positivas ambas iniciativas y emite la presente opinión.

Es cuanto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México.

Por lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, tiene apagada su cámara.

LA C. SECRETARIA.- Es la administración quien yo creo que me apaga mi cámara y mi micrófono, ojalá y pudieran dejarlos prendidos por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitamos al área de Comunicación que mantenga prendidas tanto la cámara como el micrófono de la diputada Isabela Rosales.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Temístocles.

Daré de nuevo lectura para que quede en la Versión Estenográfica, dado que entiendo no se veía mi participación.

Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México. Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Bienvenido, diputado Gaviño.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Aprobada por la mayoría, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Agotado el numeral quinto, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 6, discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7º de la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México; y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Podría preguntar a los integrantes de esta Comisión si alguno desea participar sobre este tema?

LA C. SECRETARIA.- Sí. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera comentar algo, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Adelante, diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Hago referencia al mismo tópico de discusión respecto a los trabajos que están llevando a cabo las y los diputados de la Comisión de Educación.

En este sentido, se recibieron los turnos para opinión relativos a las iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7º de la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que suscribe el diputado José Luis Rodríguez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que suscribe la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

El contenido normativo de ambas iniciativas no se contraponen, sino que en esencia contribuyen al mejoramiento de la ley en comento. Este problema continúa siendo de especial atención para las instituciones de gobierno y las y los representantes populares al emitir ordenamientos que busquen eliminar estas prácticas.

Antes de pasar a su aprobación, quisiera resaltar que las iniciativas de la diputada Valentina Batres y el diputado José Luis Rodríguez cuentan con los estándares más altos en la materia de protección de las infancias, asimismo en materia de derechos humanos, esta Comisión las encuentra procedentes y emite su opinión en sentido positivo; ambas consideran el reconocimiento de la niñez y la protección de una vida libre de violencia en estricto apego a las normativas en materia de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México y el país.

No quiero dejar de mencionar que las cuatro iniciativas que fueron observadas para una opinión son tema de carácter urgente en nuestra ciudad. Desde este espacio reconozco la labor de quienes integran la Comisión de Educación y de las y los diputados promoventes, que actúan en función del mejoramiento de una población altamente discriminada y posiblemente la que en su integridad aún carecen de muchos derechos niñas, niños y adolescentes.

Esta Comisión reconoce este trabajo legislativo y no omite mencionar, a fin de abonar a la discusión parlamentaria que estamos opinando, posteriormente legislando en el pleno respecto de un tema que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico afirma que México ocupa el primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica.

El bullying afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos y alumnas de primaria y secundaria, tanto en escuelas públicas como privadas. El análisis realizado por la OCDE entre los países miembros reporta que el 40% de estudiantes declaró ser víctima de acoso, 17% declaró haber sido golpeado, 25% dijo haber recibido insultos y amenazas y 44% dijo haber sufrido violencia verbal, psicológica, física y/o a través de redes sociales.

Con estos datos cierro mi participación. Es cuanto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Presidente.

¿Alguna o algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal la opinión en mención. Le solicito a la Secretaria realice el procedimiento.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7º de la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México; y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México. Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Aprobada por la mayoría, diputado Presidente.
Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Agotado el numeral sexto, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 7, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis. ¿Tienen alguna observación sobre este asunto? Diputada Secretaria, nos ayudaría tomando el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz, además del diputado Miguel Ángel Salazar?

EL C. PRESIDENTE.- Yo también, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Okey. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz?

Adelante, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Nuevamente, muy buenos días.

Revisando el dictamen que nos circularon hace unos días, encuentro una observación o quiero hacer alusión que en el artículo 84 de la propuesta contenida en el presente dictamen hace alusión a un recurso de revisión, sin embargo, dicha figura no existe como tal, en razón de que el artículo 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo en la Ciudad de México prevé el recurso de inconformidad, que son dos figuras legales totalmente diferentes.

El proyecto de dictamen, como ya mencionaba, dice recurso de revisión, y a mi criterio debe decir recurso de inconformidad. Sería la observación que yo le haría al dictamen.

Sería cuanto, diputada Secretaria. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Salazar. Adelante, diputado Temístocles Villanueva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es una de las herramientas normativas más importantes para el

reconocimiento de los derechos de las poblaciones afectadas por los efectos del fenómeno discriminatorio.

Esta Comisión recibió el turno para el análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, iniciativa presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y por un servidor.

Quisiera comenzar mi participación reconociendo el trabajo de asesores y asesoras de todas y todos los diputados que integramos esta Comisión, quienes tuvieron la oportunidad de analizar y encauzar un dictamen tan importante como lo es el de la presente iniciativa. Reconozco los alcances a estas modificaciones y pluralidad con la que se discutió la integración de diversas disposiciones, que se atienden en función de los tiempos y coyunturas que estamos viviendo, así como la visibilidad de las poblaciones afroamericanas, de personas en situación de movilidad humana y de armonizar los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución local, que busca garantizar la promoción y salvaguarda de la integridad identitaria de las personas y de nuestras instituciones sociales en igualdad de condiciones y bajo un enfoque de no discriminación.

Asimismo, resalto la vinculación que tendrá el programa para prevenir la discriminación con el sistema de planeación de la Ciudad de México, otorgándonos mayores y más enfáticos procedimientos para combatir este problema.

Cierro mi participación reconociendo el inmenso trabajo realizado por la sociedad civil y otros sectores de la sociedad en la ardua tarea de la prevención y eliminar de la discriminación y como garantes de la funcionalidad de las instituciones de derechos humanos de nuestra ciudad.

Le solicitaría al Secretario Técnico que pudiera compartir la pantalla para identificar la propuesta que realiza el diputado Miguel Ángel Salazar.

Diputado Miguel Ángel Salazar, nos podría repetir la redacción que tendría que decir este artículo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Sí, muchas gracias, con mucho gusto.

Como pueden observar ahí en el artículo 84 el texto del dictamen dice: *Contra las opiniones jurídicas y actos del Consejo, las partes involucradas podrán interponer el recurso de revisión, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.* La Ley de Procedimiento Administrativo en el artículo 108 a la letra nos establece, de la Ley de Procedimiento: *Los interesados afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas podrán a su elección interponer el recurso de inconformidad previsto en la ley, o intentar el juicio de nulidad ante el tribunal; el recurso de inconformidad tendrá por objeto que el superior jerárquico de la autoridad emisora confirme, modifique, revoque o anule el acto administrativo recurrido.*

Es decir, para que pueda existir la armonización entre las dos disposiciones legales que estamos haciendo referencia y desde luego para que tenga la concordancia este artículo 84 del dictamen que estamos presentando el día de hoy, en lugar de decir recurso de revisión, debe decir recurso de inconformidad como lo establece este artículo 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salazar. ¿Algún otro diputado o diputada quisiera comentar algo sobre la observación que tiene el diputado Miguel Ángel Salazar?

Diputada Secretaria, le solicito que por favor podamos someter a votación la propuesta del diputado Salazar, para modificar el artículo 84 como se presenta en la propuesta de hoy, sustituir recurso de revisión por recurso de inconformidad.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la propuesta del diputado Salazar. Por lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Hernández, a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Aprobada por la mayoría, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Preguntaría al resto de mis compañeras y compañeros si tendrían alguna otra observación sobre la propuesta que se somete hoy a discusión.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.- Diputado Presidente, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.- Revisando, creo que ahorita que estoy viendo, el título yo creo que habría que revisarlo, porque dice *Del recurso de revisión, sección V*, Obviamente tendría que decir recurso de inconformidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. Solicito al diputado Secretario técnico que comparta la pantalla para poder identificar la observación que realiza el diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.- Ya estarían ahí corregidos ambos aspectos. Correcto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna otra observación?

No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal la propuesta de dictamen con los cambios mencionados por el diputado Salazar. Le solicito a la Secretaria realice el procedimiento.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el dictamen, con los cambios aprobados,

referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor del dictamen

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor

Diputado Martín Padilla Sánchez, a favor

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Hernández a favor

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Le solicito a la Secretaría técnica de esta Comisión pueda compartir la pantalla para comprobar todas las votaciones que hemos realizado hoy y el sentido del voto de cada uno de los diputados.

Gracias. Agotado el numeral séptimo, diputada Secretaria le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 8. Asuntos generales. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general.

EL C. PRESIDENTE.- Yo, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Temístocles Villanueva, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Quisiera agradecer a los diputados Jorge Gaviño, Jannete Elizabeth Guerrero Maya y Martín Padilla por sumarse a una propuesta de punto

de acuerdo a fin de obtener los recursos necesarios dentro del Congreso para realizar los ajustes razonables del Segundo parlamento de personas con discapacidad, que es un ejercicio que le ha dado a nuestro Congreso la oportunidad de abrir nuestras puertas a toda esta comunidad de personas que difícilmente tienen una representación política y también poder tener una agenda clara en favor de sus derechos.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Alguna o algún otro diputado o diputada.

Diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.- Muchas gracias. Quisiera solicitarle muy atentamente a esta Comisión pudieran ayudar a desatorar una opinión que tenemos en esta Comisión que es relacionada con la Ley para la Protección de Periodistas. El dictamen está listo desde hace ya algunos meses.

Tenemos aquí en esta Comisión también ya desde hace algún tiempo la opinión atorada. Necesito que podamos, si me hacen ustedes favor, poder dictaminar su opinión de esta Comisión para poderle dar el curso legal correspondiente a una ley que es de trascendental importancia.

Como todos ustedes saben, recientemente en la última sesión que tuvimos del período anterior pudimos aprobar la Ley del Secreto Profesional y la Cláusula de Conciencia. El día de hoy es importante y necesario poder sacar la Ley para la Protección de Periodistas de la Ciudad de México. Les rogaría mucho su atención.

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Salazar. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Temístocles. Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo quisiera realizar junto con ustedes el compromiso de que antes de que concluya este mes podamos aprobar la opinión a la que se refiere el diputado Salazar, en la próxima sesión virtual que podamos llevar a cabo.

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

No hay más asuntos generales qué tratar, diputado Presidente. Sería cuánto de mi parte.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 de la mañana con 52 minutos del día martes 7 de julio de 2020, se levanta la sesión virtual de la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias a todas y todos por su participación, así como a nuestras intérpretes y al área correspondiente por el apoyo recibido para la realización de esta primera sesión virtual.

Gracias.

